



Malpartida de Plasencia-Plasencia, y tras recorrer unos 2.700 metros llegamos a la entrada de la parcela donde se llevará a cabo la actuación.

Coordenadas UTM huso 30 (ED 50): X = 279.801 Y = 4.417.025

Periodo estimado de ejecución: 12 años.

Propuesta de Resolución al plan de restauración:

El Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres propone resolución favorable al proyecto del plan de restauración presentado.

Las personas interesadas en este proyecto, podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, en el Servicio de Ordenación Industrial, avenida General Primo de Rivera, n.º 2, 3.ª planta, de Cáceres, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finalizado el trámite de información pública, recabadas las alegaciones y recibido informe del Ayuntamiento o, en su defecto, transcurridos los plazos establecidos, conforme al artículo 57 de la Ley 5/2010, se dará trámite de audiencia a los interesados.

El órgano sustantivo competente para resolver sobre la autorización administrativa de la explotación del proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección A), así como para autorizar el plan de restauración es la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio. El órgano competente para formular la declaración de impacto ambiental y otorgar la autorización ambiental unificada es la Dirección General de Medio Ambiente, avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida. La declaración de impacto ambiental producirá los efectos de la calificación urbanística.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el conocimiento general.

Cáceres, a 16 de septiembre de 2013. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2013 sobre notificación a los interesados para la retirada de avales y seguros de caución resueltos que se encuentran depositados en la habilitación de la Consejería de Administración Pública. (2013083361)

La Habilidad de la Consejería de Administración Pública ha intentado en varias ocasiones realizar la notificación a los interesados que a continuación se relacionan al objeto de proceder a la retirada de los avales y seguros de caución resueltos que se encuentran depositados en esta Consejería, no habiendo sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración.



Al no haber comparecido para realizar su devolución, y a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se da publicidad a la relación de depósitos provisionales en aval y seguros de caución que se encuentran a disposición de los interesados o de sus representantes legales, debidamente acreditados.

El plazo para retirar los avales y seguros de caución será de un mes desde la publicación del presente anuncio, debiendo personarse en la Habilitación de la Consejería de Administración Pública, avda. Valhondo s/n., Edificio III Milenio, módulo 2, planta 4.ª en Mérida. Transcurrido dicho plazo, se procederá a dar de baja los Avales o Pólizas de Seguro de Caución, así como la documentación anexa, en sus registros y archivos y dar traslado de la misma a la Caja General de Depósitos de la Tesorería del Gobierno de la Junta de Extremadura; quedando cerrado el expediente administrativo, en lo referente a la garantía provisional, en la Habilitación de la Consejería de Administración Pública, de los no retirados.

Para la retirada de depósitos constituidos mediante aval o seguro de caución se deberán realizar las siguientes actuaciones, según el avalado o asegurado sea persona física o jurídica:

Persona física:

Deberá personarse en la Habilitación de la Consejería de Administración Pública con el DNI o NIF y el resguardo "para el interesado" del depósito.

Persona jurídica:

Se le hará entrega del aval o seguro de caución al representante de la entidad, quien deberá personarse en la Habilitación de la Consejería de Administración Pública aportando poder notarial que acredite su representación, previamente bastantado por la Dirección General de los Servicios Jurídicos de la Junta de Extremadura, DNI o NIF y resguardo "para el interesado" del depósito.

En ambos supuestos, si el interesado o representante no pudiera personarse, puede seguir alguna de las siguientes opciones:

- Autorizar a un apoderado de la entidad avalista o aseguradora. En este caso, deberá hacer entrega a dicha entidad del resguardo "para el interesado" del depósito, y de una autorización por escrito dirigida a la Consejería de Administración Pública, que le faculte a llevar a cabo la retirada del aval o seguro de caución.
- Autorizar a otra persona mediante poder notarial, que deberá presentarse debidamente bastantado por la Dirección General de los Servicios Jurídicos de la Junta de Extremadura.

Mérida, a 26 de septiembre de 2013. La Secretaria General, MARÍA JOSÉ RUBIO CORTÉS



ANEXO 1				DEPOSITOS EN AVAL
Num.	Fecha Depósito	DNI/CIF N° Tercero	Tercero	Importe euros
110012000006	16/10/2012	ES000B81819146	CANAL MUNDO RADIO EXTREMADURA	1.803,04
110012000005	16/10/2012	ES000B81819146	CANAL MUNDO RADIO EXTREMADURA	1.803,04
110012000004	16/10/2012	ES000B81819146	CANAL MUNDO RADIO EXTREMADURA	1.803,04
110012000003	16/10/2012	ES000B81819146	CANAL MUNDO RADIO EXTREMADURA	1.803,04
20080026	24/02/2000	ES000B81819146	CANAL MUNDO RADIO EXTREMADURA	1.803,04
20080237	20/06/2007	ES00076111738T	DIAZ BASTOS, MARCOS FELIPE	2.000,00
20080377	05/07/2007	ES000B38363404	GESTION E INVERSION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN S. L.	2.000,00
20080470	18/06/2007	ES000B81868697	UNIDAD EDITORIAL INTERNET S.L.	12.000,00
20080471	18/06/2007	E5000B81868697	UNIDAD EDITORIAL INTERNET S.L.	2.000,00
20080472	18/06/2007	ES000B81868697	UNIDAD EDITORIAL INTERNET S.L.	40.000,00
20080473	18/06/2007	E5000B81868697	UNIDAD EDITORIAL INTERNET S.L.	40.000,00
20080474	18/06/2007	ES000B81868697	UNIDAD EDITORIAL INTERNET S.L.	40.000,00
20080475	18/06/2007	ES000B81868697	UNIDAD EDITORIAL INTERNET S.L.	60.000,00
20080476	18/06/2007	ES000B81868697	UNIDAD EDITORIAL INTERNET S.L.	60.000,00
20080477	18/06/2007	ES000B81868697	UNIDAD EDITORIAL INTERNET S.L.	60.000,00
20080478	18/06/2007	ES000B81868697	UNIDAD EDITORIAL INTERNET S.L.	2.000,00
20080480	18/06/2007	ES000B81868697	UNIDAD EDITORIAL INTERNET S.L.	20.000,00
20080481	18/06/2007	ES000B81868697	UNIDAD EDITORIAL INTERNET S.L.	20.000,00
20080482	18/06/2007	ES000B81868697	UNIDAD EDITORIAL INTERNET S.L.	2.000,00
20080483	18/06/2007	ES000B81868697	UNIDAD EDITORIAL INTERNET S.L.	2.000,00
20080484	18/06/2007	ES000B81868697	UNIDAD EDITORIAL INTERNET S.L.	20.000,00
20080485	18/06/2007	ES000B81868697	UNIDAD EDITORIAL INTERNET S.L.	20.000,00
20080486	18/06/2007	ES000B81868697	UNIDAD EDITORIAL INTERNET S.L.	20.000,00
20080487	18/06/2007	ES000B81868697	UNIDAD EDITORIAL INTERNET S.L.	20.000,00
20080488	18/06/2007	ES000B81868697	UNIDAD EDITORIAL INTERNET S.L.	20.000,00
20080634	22/06/2007	ES000B82261314	BLIS RECORD S.L.	20.000,00
20080635	22/06/2007	ES000B82261314	BLIS RECORD S.L.	20.000,00
20080637	22/06/2007	E5000B82261314	BLIS RECORD S.L.	20.000,00
20080638	22/06/2007	ES000B82261314	BLIS RECORD S.L.	20.000,00
20080640	22/06/2007	E5000B82261314	BLIS RECORD S.L.	12.000,00
20080641	22/06/2007	ES000B82261314	BLIS RECORD S.L.	2.000,00
20080647	22/06/2007	ES00076248127E	NAVARRO MIMBRERO, MARIA LUISA	2.000,00
20080648	22/06/2007	ES00076248127E	NAVARRO MIMBRERO, MARIA LUISA	5.000,00
20080728	22/06/2007	ES000B38363404	GESTION E INVERSION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN S. L.	40.000,00
20080730	22/06/2007	ES000B38363404	GESTION E INVERSION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN S. L.	40.000,00
20080732	22/06/2007	ES000B38363404	GESTION E INVERSION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN S. L.	2.000,00
20080733	22/06/2007	ES000B38363404	GESTION E INVERSION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN S. L.	40.000,00
20080735	22/06/2007	ES000B82261314	BLIS RECORD S.L.	40.000,00
20080736	22/06/2007	ES000B38363404	GESTION E INVERSION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN S. L.	60.000,00
20080738	22/06/2007	ES000B82261314	BLIS RECORD S.L.	40.000,00
20080739	22/06/2007	ES000B38363404	GESTION E INVERSION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN S. L.	60.000,00
20080743	22/06/2007	ES000B38363404	GESTION E INVERSION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN S. L.	60.000,00
20080746	22/06/2007	E5000B38363404	GESTION E INVERSION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN S. L.	2.000,00
20080747	22/06/2007	ES000B38363404	GESTION E INVERSION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN S. L.	2.000,00
20080748	22/06/2007	ES000B38363404	GESTION E INVERSION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN S. L.	40.000,00
20080749	22/06/2007	ES000B82261314	BLIS RECORD S.L.	40.000,00
20080750	22/06/2007	ES000B38363404	GESTION E INVERSION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN S. L.	20.000,00
20080751	22/06/2007	E5000B82261314	BLIS RECORD S.L.	60.000,00
20080753	22/06/2007	ES000B82261314	BLIS RECORD S.L.	60.000,00
20080754	22/06/2007	ES000B38363404	GESTION E INVERSION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN S. L.	20.000,00
20080755	22/06/2007	ES000B82261314	BLIS RECORD S.L.	60.000,00



ANEXO 1				DEPÓSITOS EN AVAL
Num.	Fecha Depósito	DNI/CIF N° Tercero	Tercero	Importe euros
20080756	22/06/2007	ES000B38363404	GESTION E INVERSION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN S. L.	20.000,00
20080758	22/06/2007	ES000B82261314	BLIS RECORD S.L.	2.000,00
20080759	22/06/2007	ES000B38363404	GESTION E INVERSION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN S. L.	20.000,00
20080760	22/06/2007	ES000B38363404	GESTION E INVERSION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN S. L.	20.000,00
20080761	22/06/2007	ES000B82261314	BLIS RECORD S.L.	2.000,00
20080763	22/06/2007	ES000B82261314	BUS RECORD S.L.	2.000,00
20080764	22/06/2007	ES000B82261314	BLIS RECORD S.L.	2.000,00
20080765	22/06/2007	ES000B82261314	BLIS RECORD S.L.	20.000,00
20080017	05/04/2002	ES000A41132036	AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES S. A.	997,68
20080063	15/04/2008	ES000A06009104	JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S. A.	78.000,00
20080060	15/04/2008	ES000B06258154	EXCAVACIONES ORTIGA S.L.	39.000,00
20080044	09/04/2008	ES000A28065050	CONSTRUCTORA HISPANICA SA	39.000,00
20080034	13/12/1995	ES000B47076351	SERVICIOS VALLISOLETANOS S. L.	1.442,43
20080033	19/07/2001	ES000A79086401	BELT IBERICA S.A.	1.202,02
20080032	26/07/2001	ES000A79086401	BELT IBERICA S.A.	3.606,07
20080031	06/09/2002	ES000A79086401	BELT IBERICA S.A.	4.808,16
20080025	13/12/1995	ES000A29671195	ALSUR SERVICIOS Y LIMPIEZAS, S. A.	1.442,43
20080023	10/01/1996	ES000B47076328	SERVICIOS SALMANTINOS, S.L.	432,73
20080022	26/12/1996	ES000B47076328	SERVICIOS SALMANTINOS, S.L.	480,81
20080021	18/11/1997	ES000A79826251	OLIVETTI ESPAÑA S.A.	3.365,67
20080020	16/12/1999	ES000B06202725	MEDICINA PREVENTIVA EXTREMEÑA S. L.	841,42
20080019	16/12/1999	ES000B06202725	MEDICINA PREVENTIVA EXTREMEÑA S. L.	240,40
20080018	16/12/1999	ES000B06202725	MEDICINA PREVENTIVA EXTREMEÑA S. L.	961,62
20080016	06/09/2002	ES000A79086401	BELT IBERICA S.A.	3.606,08
20080015	30/01/2003	ES000B06269815	IMAGEN CONSTRUCTIVA S.L.L.	781,32
20080014	12/02/2008	ES000A80322233	GRUPO MGO, S.A.	7.451,04
20080010	28/12/2006	ES000A41414145	GUADALTEL S.A.	32.500,00
20080009	03/01/2007	ES000A83083816	STERIA IBERICA, S.A.	130.000,00
20080005	16/02/2007	ES000B79942215	GRUPO TOMPLA SOBRE EXPRES S. L.	784,00
	25/03/1999		POSITRON INC.	35.967,21

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Mejora de condiciones de drenaje en la EX-327. Nuevas obras de drenaje en el tramo pk 7+490 al 10+510". Expte.: OBR0513097. (2013061610)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo; Secretaría General, Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.